



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
31 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

En calidad de representante del Presidente en ejercicio de la Unión Africana, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un comunicado emitido en el 86° período ordinario de sesiones del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos, establecido por la Unión Africana, reunido a nivel de embajadores en Addis Abeba (Etiopía) el 29 de octubre de 2002 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Dumisani Shadrack **Kumalo**  
Embajador

Representante Permanente de la República de Sudáfrica  
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la Carta de fecha 31 de octubre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas**

[Original: francés e inglés]

**Comunicado del 86° período ordinario de sesiones del Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos establecido por la Unión Africana, reunido a nivel de embajadores**

**Addis Abeba, 29 de octubre de 2002**

El Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos celebró su 86° período ordinario de sesiones a nivel de embajadores en Addis Abeba (Etiopía) el martes 29 de octubre de 2002. El período de sesiones fue presidido por el Sr. Kingsley Mamabolo, Embajador y Director General Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, y contó con la presencia del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana, el Sr. Amara Essy.

El Órgano Central examinó los informes del Presidente interino de la Comisión acerca del programa de trabajo indicativo sobre la paz y la seguridad en África que el Órgano Central y la Comisión de la Unión Africana debían ejecutar entre 2002 y 2003, y acerca de la situación en la República Democrática del Congo, Burundi y Liberia. También escuchó información sobre la situación en el Sudán, Somalia, Côte d'Ivoire y la República Centroafricana.

Al concluir sus deliberaciones, el Órgano Central decidió lo siguiente:

**A. Programa de trabajo indicativo sobre la paz y la seguridad en África que el Órgano Central y la Comisión de la Unión Africana deben ejecutar entre 2002 y 2003**

El Órgano Central:

1. *Tomó nota* con reconocimiento del programa de trabajo indicativo sobre la paz y la seguridad en África, presentado por la Comisión para el período 2002-2003;
2. *Aprobó* el programa de trabajo con las observaciones formuladas sobre él y *pidió* que se adoptaran las medidas necesarias para ejecutarlo;
3. *Instó* a todos los Estados miembros afectados a que, sin más demora, adoptaran las medidas necesarias para firmar o ratificar el protocolo relativo al establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a fin de que empezara a funcionar cuanto antes;
4. *Destacó la necesidad* de aumentar los recursos humanos del Centro de Gestión de Conflictos de la Comisión durante el período de transición, a fin de que pudiera desempeñar sus funciones con mayor eficacia.

## B. Situación en la República Democrática del Congo

El Órgano Central:

1. *Acogió con beneplácito:*

a) La firma, bajo los auspicios del Sr. Thabo Mbeki, Presidente de la República de Sudáfrica, del Acuerdo de Pretoria el 30 de julio de 2002 entre los Presidentes Joseph Kabila y Paul Kagame, sobre la retirada de las tropas rwandesas de la República Democrática del Congo y la desmovilización de las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y las milicias interahamwe; y

b) La firma, bajo los auspicios del Sr. Eduardo dos Santos, Presidente de la República de Angola, del Acuerdo de Luanda el 6 de septiembre de 2002 entre los Presidentes Joseph Kabila y Yoweri Museveni, sobre la retirada de las tropas ugandesas del territorio de la República Democrática del Congo, la reanudación de la cooperación y el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Democrática del Congo y Uganda;

2. *Acogió con beneplácito, además,* la retirada de tropas extranjeras de la República Democrática del Congo según lo estipulado en los acuerdos de Lusaka, Pretoria y Luanda. El Órgano Central *acogió asimismo con agrado* las medidas adoptadas por el Gobierno de la República Democrática del Congo para aplicar el Acuerdo de Pretoria y lo *alentó* a perseverar en esa dirección;

3. *Expresó su preocupación* por el grave empeoramiento de la situación de seguridad en la región oriental de la República Democrática del Congo, en particular después de los ataques perpetrados por tropas en varias localidades, especialmente en la ciudad de Uvira. El Órgano Central *deploró* esos ataques, que contravenían el Acuerdo de Pretoria y sólo podían complicar la búsqueda de la paz en la República Democrática del Congo. A este respecto, el Órgano Central *instó* a todas las partes afectadas a que, inmediatamente y sin imponer condiciones, pusieran fin a todas las hostilidades y se abstuvieran de cometer actos que pudieran exacerbar las tensiones. El Órgano Central *pidió* a todos los gobiernos afectados que ejercieran su influencia sobre las partes con ese fin;

4. *Exhortó* a todas las partes a que siguieran cumpliendo escrupulosamente los compromisos contraídos en virtud de los acuerdos de Lusaka, Pretoria y Luanda, y a que respetaran el derecho humanitario internacional y los derechos humanos en las zonas bajo su jurisdicción;

5. *Deploró* que en la región de Ituri prosiguieran las tensiones entre los grupos hema y lendu, y *alentó* a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Uganda a que, en el marco de la Comisión de Paz de Ituri, siguieran esforzándose por reducir las tensiones, restablecer la confianza y promover la reconciliación entre las partes;

6. *Destacó* la dimensión regional del conflicto de la República Democrática del Congo y exhortó a todos los países de la región y a las partes afectadas a que propiciaran el diálogo y las negociaciones en búsqueda de soluciones para los problemas de la región;

7. *Expresó su satisfacción* por los progresos logrados bajo los auspicios del Presidente Thabo Mbeki, Presidente en ejercicio de la Unión Africana, y el Sr. Moustapha Niasse, Enviado Especial del Secretario General de las

Naciones Unidas, en las negociaciones que se celebraban para concertar un acuerdo preliminar sobre el marco y las modalidades de la transición. El Órgano Central *pidió* a las partes congoleñas que cooperaran plenamente con el presidente Thabo Mbeki y el Sr. Moustapha Niasse para agilizar el ritmo de las negociaciones y crear condiciones propicias a la reanudación del diálogo intercongoleño;

8. *Hizo un llamamiento urgente* al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que aprobara las recomendaciones formuladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe especial sobre la República Democrática del Congo, y *pidió* que se fortaleciera el mandato y la capacidad de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para que pudiera cumplir su misión y contribuir al programa de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración;

9. *Hizo un llamamiento* a la comunidad internacional para que prestara a la República Democrática del Congo la asistencia necesaria para la reconstrucción socioeconómica del país;

10. *Felicitó* al Presidente Thabo Mbeki por sus intervenciones personales para poner fin al conflicto en la República Democrática del Congo y promover la reconciliación en ese país, así como al Gobierno de la República de Sudáfrica por todas las facilidades que había ofrecido para el diálogo y el proceso de paz en la República Democrática del Congo;

11. *Felicitó también* al Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente de la República de Zambia y Coordinador de la Iniciativa Regional de Paz, y a los demás dirigentes interesados por sus gestiones en pro de la paz en la República Democrática del Congo y en la región;

12. *Pidió* al Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana que la Unión siguiera apoyando las gestiones que se estaban haciendo y participara activamente, junto con las Naciones Unidas, en la aplicación del acuerdo que concertaran las partes congoleñas.

## **C. La situación en Burundi**

El Órgano Central:

1. *Celebró* las conclusiones de la Cumbre de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, celebrada en Dar es Salam los días 6 y 7 de octubre de 2002, y *apoyó enérgicamente* las decisiones adoptadas en esa ocasión. El Órgano Central también *acogió con beneplácito* la firma paralela del acuerdo de cesación del fuego con dos grupos armados (la facción del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) encabezada por Jean-Bosco Ndayikengurukiye y el grupo disidente del Partido para la liberación del pueblo hutu/Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL) encabezado por Alain Mugabarabona;

2. *Celebró* la reanudación, el 21 de octubre de 2002, de las negociaciones sobre el acuerdo de cesación del fuego en Dar es Salam, y *alentó* a las partes burundianas a que cooperaran plenamente con los mediadores a fin de concertar un acuerdo sobre la cesación del fuego en un plazo de 30 días, con arreglo a las decisiones adoptadas en la Cumbre Regional de Dar es Salam. En particular, el Órgano Central

*hizo un llamamiento urgente* a los otros dos grupos armados, es decir, la facción del CNDD-FDD encabezada por Jean Pierre Nkurunziza y la facción del PALIPEHUTU-FNL encabezada por Agathon Rwasa, para que mantuvieran negociaciones con el Gobierno de transición sin imponer condiciones y en un espíritu de apertura, a fin de concertar un acuerdo de cesación del fuego;

3. *Exhortó* a todas las partes a que pusieran inmediatamente fin a las hostilidades, la violencia y los abusos contra la población civil, a fin de crear un clima propicio para las negociaciones sobre la cesación del fuego. En particular, el Órgano Central *alentó* al Gobierno de transición a que siguiera intentando arrojar luz sobre las matanzas de Itaba, castigar a los culpables y fortalecer la confianza en las instituciones de la transición.

4. *Felicitó* al Presidente El Hadj Omar Bongo y al Vicepresidente Jacob Zuma, así como a todos los dirigentes de la región, por sus esfuerzos constantes por lograr que las partes burundianas entablaran negociaciones para concertar un acuerdo de cesación del fuego;

5. *Acogió con beneplácito además*, la decisión del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana de contribuir con 200,000 dólares de los EE.UU a la misión de mediación para ayudar a las partes burundianas a participar en las negociaciones que se celebraban y para promover la participación activa de la Unión Africana en esas negociaciones.

6. *Rindió homenaje* al Presidente Benjamin Mkapa y al Gobierno de la República Unida de Tanzania por sus esfuerzos en pro de la paz y la reconciliación en Burundi y por los sacrificios que hicieron para acoger a los refugiados de Burundi.

7. *Pidió* al Presidente interino de la Unión Africana que tomara las medidas necesarias para contribuir, en el momento oportuno, a la aplicación del acuerdo de cesación del fuego.

8. *Reiteró su preocupación* por la situación socioeconómica y humanitaria en Burundi y pidió a los Estados miembros y a los colaboradores de la Unión Africana que prestaran más asistencia a Burundi con objeto de aliviar los sufrimientos de la población civil y facilitar la ejecución del programa de transición y de las estrategias provisionales de reducción de la pobreza.

#### **D. La situación en Liberia**

El Órgano Central:

1. *Exhortó* al Gobierno de Liberia y al movimiento Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (LURD) a que cesaran inmediatamente las hostilidades y crearan condiciones favorables a la organización de negociaciones entre las dos partes;

2. *Instó además* al Gobierno y a la oposición armada y no armada a que avanzaran resueltamente hacia la reconciliación verdadera bajo los auspicios de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana;

3. *Celebró* las gestiones hechas por el Presidente y los dirigentes de la CEDEAO y el establecimiento de un Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia,

que facilitaría el diálogo constructivo entre el Gobierno de Liberia y la comunidad internacional con miras a concertar un acuerdo sobre medios de contribuir a restablecer la paz y la estabilidad en Liberia;

4. *Destacó* la necesidad de que las partes beligerantes respetaran estrictamente el derecho humanitario internacional y los derechos humanos, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos;

5. *Instó* a todos los Estados de la subregión a que dejaran de apoyar a los grupos armados de países vecinos y les impidieran utilizar su territorio para organizar ataques contra otros países vecinos, de conformidad con los principios de la Unión Africana;

6. *Alentó* a los dirigentes de la región del Río Mano a que prosiguieran las actividades que habían iniciado para dar cumplimiento a las decisiones de la Cumbre de Rabat, encaminadas a restablecer la paz y la estabilidad en Liberia y en la región;

7. *Reiteró* la condena de la Asamblea de Jefes de Estado de la tentativa rebelde de usurpar el poder por la fuerza;

8. *Reafirmó* la decisión adoptada por el Consejo de Ministros y apoyada por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Durban en julio de 2002, de intentar persuadir al Consejo de Seguridad de levantar las sanciones contra Liberia, debido a sus graves repercusiones socioeconómicas para el pueblo de Liberia;

9. *Alentó* al Presidente interino de la Comisión a que prosiguiera y redoblara sus esfuerzos por lograr que la Unión Africana contribuyera más a promover la paz y la reconciliación en Liberia y la región del Río Mano.

## **E. La situación en el Sudán**

El Órgano Central:

1. *Celebró* la firma del Protocolo de Machakos, el 20 de julio de 2002, entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM/A), así como la reanudación en Machakos (Kenya) de las conversaciones de paz entre las dos partes, a las que *alentó* a demostrar el espíritu de compromiso necesario para concertar un acuerdo general antes del 31 de diciembre de 2002;

2. *Pidió* a las dos partes que respetaran estrictamente la cesación de las hostilidades estipulada en el memorando de entendimiento de 15 de octubre de 2002, a fin de crear un clima favorable para organizar y celebrar negociaciones;

3. *Felicitó* al Presidente de Kenya Daniel Arap Moi, y a su Enviado Especial, el Teniente General Lazarus Sumbeiywo, así como a los dirigentes de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y a otros miembros de la comunidad internacional por sus esfuerzos constantes por promover el proceso de paz en el Sudán. El Órgano Central *instó* a los facilitadores y al grupo de observadores a que contribuyeran al proceso en curso de una manera constructiva, objetiva y transparente.

4. *Expresó su satisfacción* por el hecho de que el Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana hubiera nombrado un Enviado Especial para el Sudán, el Embajador Baba Gani Kingibe, y le *pidió* que tomara cualquier otra medida

que considerara apropiada para apoyar las gestiones de la IGAD y ayudar a las partes a aplicar los acuerdos que concertaran.

## F. La situación en Somalia

El Órgano Central:

1. *Acogió con beneplácito* el comienzo de la Conferencia de Reconciliación Nacional del Pueblo Somalí en Eldoret (Kenya) el 15 de octubre de 2002, bajo los auspicios de la IGAD;

2. *Pidió* a todas las partes somalíes que aprovecharan esa ocasión para trabajar resueltamente y de buena fe a fin de promover la paz duradera y la reconciliación en su país. Con este objetivo, el Órgano Central *celebró* la firma de una declaración sobre la cesación de las hostilidades y las estructuras y los principios del proceso de reconciliación nacional de Somalia por los delegados que asistieron a la Conferencia de Eldoret;

3. *Acogió con beneplácito* la participación de la Unión Africana en la ceremonia de apertura de la Conferencia de Reconciliación del Pueblo Somalí y las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Conferencia. El Órgano Central *alentó* al Presidente interino a que fomentara la participación de la Unión Africana, por ejemplo nombrando a un Enviado Especial.

## G. La situación en Côte d'Ivoire

El Órgano Central:

1. *Reafirmó* el compromiso de la Unión Africana con la unidad y la integridad territorial de Côte d'Ivoire, y también su respeto por las leyes constitucionales de ese país;

2. *Celebró* la firma, el 17 de octubre de 2002, del plan propuesto para solucionar la crisis, entre los dirigentes de los amotinados y el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, que actuó en nombre del Presidente actual de la CEDEAO, así como la declaración formulada por el Gobierno de Côte d'Ivoire en la que indicaba que los amotinados habían cesado las hostilidades y aceptaban el diálogo, de conformidad con la recomendación formulada en la Cumbre Extraordinaria de la CEDEAO, celebrada en Accra (Ghana), el 29 de septiembre de 2002;

3. *Instó* al Gobierno y a los rebeldes a que siguieran respetando el cese de las hostilidades y protegieran a la población de Côte d'Ivoire, a los extranjeros y sus bienes;

4. *Celebró también* la decisión adoptada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Contacto de la CEDEAO, celebrada en Abidján el 23 de octubre de 2002, de emplazar rápidamente a un grupo que se encargaría de supervisar el cese de las hostilidades y mantendría un clima favorable al diálogo entre el Gobierno y los rebeldes;

5. *Alentó* a las partes a que cooperaran plenamente con el Presidente Gnassingbé Eyadema, Coordinador del Grupo de Contacto de la CEDEAO, con el Presidente en ejercicio de la Unión Africana, el Presidente Thabo Mbeki, y con el

Enviado Especial del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana, el Sr. Miguel Trovoda, en la búsqueda de una solución permanente de la crisis.

6. *Encomió* al Gobierno de Francia por atender la solicitud del Presidente Gbagbo de destacar fuerzas francesas en la frontera para que vigilaran el cumplimiento de la cesación del fuego hasta la llegada del Grupo de Vigilancia de la CEDEAO;

7. *Instó* a la comunidad internacional a que prestara a la CEDEAO toda la asistencia que necesitaba para concluir de manera fructífera sus actividades en pro de la paz, en particular asistencia logística y financiera para emplazar al Grupo de Vigilancia;

8. *Reiteró* su preocupación por las graves consecuencias humanitarias de la crisis y la solicitud de que la Comisión siguiera de cerca la situación a fin de evaluar tales consecuencias y tomar las medidas más adecuadas para mitigarlas;

9. *Pidió* al Presidente interino de la Comisión que, en consulta con la CEDEAO, tomara las medidas necesarias para facilitar la labor del Grupo de Contacto y el despliegue del Grupo de Vigilancia de la CEDEAO, y que siguiera contribuyendo a las actividades que se estaban llevando a cabo en pro de la paz.

## **H. La situación en la República Centroafricana**

El Órgano Central:

1. *Expresó* gran preocupación por la situación imperante en Bangui y los combates que se estaban librando en esa ciudad;

2. *Condenó* enérgicamente el intento de usurpar el poder por la fuerza por los partidarios del General François Bozizé, que constituía una violación flagrante de las decisiones y declaraciones pertinentes de la Unión Africana sobre los cambios inconstitucionales de gobierno. El Órgano Central *exhortó* a los rebeldes a que depositaran sus armas y cesaran en sus ataques;

3. Reafirmó que la Unión Africana estaba dispuesta a contribuir a aplicar las decisiones adoptadas en la Cumbre de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), celebrada en Libreville el 2 de octubre de 2002, e *hizo un llamamiento urgente* a los Estados miembros y a los colaboradores de la Unión Africana para que proporcionaran asistencia para el despliegue rápido de una fuerza de la CEMAC;

4. *Alentó* al Presidente interino a que, en estrecha cooperación con la CEMAC, ayudara a resolver la crisis y, con ese fin, enviara lo antes posible una delegación a la región.